



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **39400 CD – UCR - FPCS** de los diputados Pullaro, Gonzalez, Bastia, Cándido, Basile y las diputadas Espindola, Ciancio, Di Stefano y Orciani, por el cual se condona la deuda que la Asociación Vecinal Club Italiano, con domicilio en calle Buenos Aires 1252 de la ciudad de Rosario, mantenga con la Administración Provincial de Impuestos en concepto de impuesto inmobiliario, ubicados en calle Alvarez Thomas 2528 de la citada ciudad, en los que se halla emplazado el campo deportivo de dicha institución; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

**Sala de la Comisión en Zoom, 22 de Octubre de 2020.**

**FIRMANTES: FARÍAS – ESPÍNDOLA – PULLARO – BLANCO – REAL –  
BUSATTO – BOSCAROL – CHUMPITÁZ – BERMÚDEZ.**